

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No 8

La Paz, B.C.S. a 08 de Mayo del 2019

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalonario para ascenso o transferencia en el mes de Mayo del 2019.

<b>Plaza (Intendencia)</b>	Nombre del puesto	<b>Intendente</b>
	Nivel	<b>3</b>
	No de vacantes	<b>01</b>
<b>Tipo de vacante y origen</b>	Tipo	<b>Base</b>
	Origen	<b>Cambio de Adscripción de la Titular de la Plaza</b>
<b>Funciones del puesto</b>	<b>Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del estado de BCS, Diciembre del 2016. Pág. 57</b>	
<b>Nivel de escolaridad y/o perfil</b>	<b>Educación Básica-Secundaria</b>	
<b>Sueldo mensual bruto</b>	Categoría A	<b>\$ 9,383.94</b>
	Categoría B	<b>\$ 9,784.89</b>
	Categoría C	<b>\$ 10,567.69</b>
	Categoría D	<b>\$ 11,413.10</b>
<b>Centro de trabajo de adscripción</b>	Nombre del Centro de Trabajo	<b>Dirección General</b>
	Domicilio	<b>Antonio Navarro No. 462 PTE. Entre Aquiles Serdán y Guillermo Prieto</b>
	Localidad	<b>La Paz B.C.S.</b>
<b>Horario</b>	Horario	<b>De 06:00 a 13:00 Hrs.</b>
	Turno	<b>Matutino</b>
<b>Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación</b>	Lugar	<b>Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.</b>
	Fecha de inicio	<b>09 de Mayo del 2019</b>
	Fecha límite	<b>15 de Mayo del 2019</b>
<b>Criterios de asignación de la vacante y orden de participación</b>	Primero	<b>Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.</b>
	Segundo	<b>Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.</b>
	Tercero	<b>Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad.</b>
<b>Niveles participantes por tipo de movimiento</b>	Para ascenso	<b>Del nivel 01 al nivel 2</b>
	Para transferencia	<b>Del nivel 3</b>

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- Nombre completo.
- Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
- Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
- Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
- Horario de la plaza que desempeña.
- Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
- En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.

El derecho de participar en el corrimiento escalonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

**PRESIDENTE ÁRBITRO**

Ing. Carlos Tomas Verdugo Rodríguez

**SECRETARIO GRUPO I**

Lic. Alberto Villavicencio Peralta

**SECRETARIO GRUPO II**

Lic. José Alberto Márquez

